

Secretaría General

RESOLUCIÓN 2009-001.- H. CONSEJO POLITÉCNICO

REFERENCIA: ACTA No. 2009-001-ESPE-a-3 del H.C.P.

ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO (ESPE), SECRETARÍA GENERAL.- DR. JUAN CARLOS ORBE CÁRDENAS, SECRETARIO GENERAL, en ejercicio de la facultad que me confiere el Art. 25, literal e, del *Reglamento Orgánico de la Escuela Politécnica del Ejército*: **CERTIFICO**: El H. Consejo Politécnico, en sesión del 5 de marzo de dos mil nueve, resolvió:

“Aprobar en primer debate, las reformas de los artículos 35, 52 y 122 del Reglamento de Estudiantes de la Escuela Politécnica del Ejército, con las modificaciones realizadas en el seno de dicho organismo”.

Dicha certificación se fundamenta en la información que reposa en el archivo de esta Unidad, a la cual me remito en caso necesario.

Sangolquí, 5 de marzo de 2009

Dr. Juan Carlos Orbe Cárdenas
SECRETARIO GENERAL- SECRETARIO DEL H.C.P.

JCOG/ZAS